



Ministerio
del Interior

BASES GENERALES

Dirección Nacional de Identificación Civil

Administrador de Sistemas Operativos TI

El Ministerio del Interior llama a Concurso abierto en la modalidad de oposición y méritos, para cubrir 1 (un) cargo vacante perteneciente al Escalafón "L" Policial en el Subescalafón Especializado, contratado civil en la jerarquía de Oficial Ayudante (PE) (CC) en la especialidad de Administrador de Sistemas Operativos TI, destinado a la Dirección Nacional de Identificación Civil.

El presente llamado se realiza al amparo de lo establecido en la Ley Orgánica Policial N° 19.315, de fecha 18 de febrero de 2015, Decreto reglamentario N° 240/020 de fecha 28 de agosto de 2020 y demás normativa vigente, concordante y complementaria.

IMPORTANTE

- **Excepciones:** Aquellos postulantes que deseen ampararse en el art. 94 del Dec. 240/020, deberán expresarlo por mail dirigido al Sr. Ministro del Interior, el que será enviado a la siguiente casilla: concurso@dnic.gub.uy con plazo máximo al vencimiento de la inscripción web, adjuntando: constancia de inscripción al llamado con número de postulante, fotocopia de cédula de identidad y teléfono de contacto.

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Inciso	04 – Ministerio del Interior
Unidad a la que pertenece	31 - Dirección Nacional de Identificación Civil
Escalafón	L - Policial
Grado	Oficial Ayudante (PE) (CC)
Especialidad	Administrador de Sistemas Operativos TI
Cantidad de plazas	1 (una) vacante
Naturaleza del vínculo	Contratado Civil (Dec. 33/986 y Ley 15.809)
Plazo	Hasta 3 (tres) años, renovable automáticamente por iguales períodos
Remuneración nominal	\$U 65.403 (pesos uruguayos sesenta y cinco mil cuatrocientos tres) nominales, incluye compromiso de gestión y presentismo (a valores de enero 2025).
Carga horaria	40 horas semanales contractuales.
Lugar habitual de desempeño	Dirección Nacional de Identificación Civil



Ministerio
del Interior

BASES GENERALES

Dirección Nacional de Identificación Civil

Administrador de Sistemas Operativos TI

2. FORMA DE INSCRIPCIÓN Y PLAZOS

Inscripción:

- Se realizará a través del sitio web ministerial (<https://www.gub.uy/ministerio-interior>), completando el formulario dispuesto para tal fin. Posteriormente, recibirá la "Constancia de inscripción web" al correo electrónico aportado y el sistema le otorgará un número con el que se identificará al postulante durante todo el proceso del concurso, esta constancia deberá presentarla en las instancias que se solicite.
- En caso de que el postulante se inscriba más de una vez, sólo será válida la última inscripción que realice.

Período de inscripción: desde el día 22 de mayo al 05 de junio de 2025 (inclusive).

- La inscripción implicará el conocimiento y aceptación de las condiciones fijadas en las presentes Bases Generales.
- Todas las actas y comunicaciones de las instancias del proceso de Concurso, serán publicadas en el sitio web oficial y se realizarán mediante Nro. de postulante.

3. REQUISITOS

3.1 GENERALES Y OBLIGATORIOS

El Llamado es público y abierto a todas las personas que cumplan con los siguientes requisitos generales y obligatorios establecidos a continuación:

- Ser **ciudadano natural o legal** con más de cinco años de ejercicio al vencimiento de la inscripción.
- Poseer entre **18 a 45 años** de edad cumplidos al día del cierre del periodo de inscripciones.
- **Cédula de Identidad** vigente y en buenas condiciones.
- **Credencial Cívica y constancia de voto.**
- Buena conducta, la que será probada mediante **Certificado de Antecedentes Judiciales** expedido por la autoridad competente.
- **Bachillerato completo sin previas** de enseñanza Secundaria o su equivalente de UTU, al vencimiento del período de inscripción.
- **Carne de Salud vigente** expedido por prestador de salud autorizado por el MSP.
- **CV Digital** (ver literal F del punto 7)



Ministerio
del Interior

BASES GENERALES

Dirección Nacional de Identificación Civil

Administrador de Sistemas Operativos TI

3.2 REQUISITOS EXCLUYENTES:

Ver formulario de descripción del cargo anexo a las presentes bases.

3.3 Previo a la suscripción de la designación inicial, la persona seleccionada deberá completar y signar declaración jurada en relación a:

Incompatibilidades

- I) Mantener vigente otros vínculos con la Administración Pública, excepto aquellos que admitan su acumulación con otros cargos o funciones en virtud de norma jurídica expresa.
- II) Percibir pasividad, retiro o subsidio proveniente de actividad pública generada por sí mismo, excepto que se suspenda su percepción o que una norma legal habilite el cobro de ambas remuneraciones.

Prohibiciones

- I) Haber sido desvinculados, mediante Resolución firme por la comisión de falta grave administrativa o incumplimiento de sus obligaciones, sea como funcionario público o cualquier otra modalidad de vinculación.
- II) Poseer mala conducta, lo cual se acreditará mediante Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la autoridad competente.
- III) Poseer anotaciones policiales que no sean consideradas por el ordenamiento jurídico como delitos pero que demuestren conductas incompatibles con la función policial.
- IV) Existencia de inhabilitación como consecuencia de sentencia penal ejecutoriada.
- V) Aquellos que se hubieran acogido a alguno de los retiros incentivados inhabilitando el ingreso a la función pública.
- VI) Consumir sustancias ilícitas de acuerdo al Decreto-Ley N°14.294 de 31 de octubre de 1974 y sus modificativas; desarrollar algunas de las actividades descriptas en el Artículo 31 de dicho Decreto-Ley, inclusive aquellas que esa norma define como exentas de responsabilidad. A los efectos del presente artículo queda comprendida la marihuana.

4. DOCUMENTACIÓN

Presentación de documentación

Oportunamente se publicará fecha y lugar de entrega de documentación.

Se detalla a continuación la documentación que se deberá presentar en sobre tamaño A4, pudiéndose solicitar la exhibición del original según corresponda:

- A. N° de Postulante:** Constancia de inscripción web, que recibe en su correo electrónico.
- B. Credencial Cívica**
- C. Cédula de identidad**
- D. Formación que acredite Bachillerato completo sin previas**



Ministerio
del Interior

BASES GENERALES

Dirección Nacional de Identificación Civil

Administrador de Sistemas Operativos TI

Documentación a presentar:

- **Certificado o Constancia** expedido por Institución competente, ó
- Por Secundaria: Form. 69 A de Bachillerato Diversificado “**Circular N°2122**” firmado y sellado por la Institución competente, ó
- Por CETP-UTU: **Constancia de Egreso** firmado y sellado por la Institución competente.

E. Buena conducta (No se solicitará para funcionarios activos): Presentar Ticket de pago del Certificado de Antecedentes Judiciales

- Solicitarlo con destino: Dirección Nacional de Identificación Civil

- Podrán tramitarlo en:

- Interior del país: Jefaturas de Policía Departamental
- Portal: <https://www.gub.uy/tramites/certificado-antecedentes-judiciales>

F. De los requisitos a valorar (ver formulario de descripción del cargo):

- a) **Para acreditar formación: Certificado/Constancia** impartido por un Instituto o empresa que así lo avale y acredite su formación.
- b) **Para acreditar experiencia: Constancia Laboral**, emitida por empresa donde conste fecha de ingreso, tiempo trabajado y tareas realizadas. En caso de ser trabajador independiente, debe adjuntar facturas de los servicios brindados.

G. Otros Requisitos: se solicitarán previo al ingreso al Ministerio del Interior

- **Carne de salud vigente** (expedido por prestador de salud autorizado por el MSP) - Se solicitará previo al ingreso al Ministerio del Interior.
- **CV Digital:** Presentar captura de pantalla de inicio del trámite (primer página que contiene datos personales) – ver literal F del punto 7.

5. PROCESO DE SELECCIÓN

ORDENAMIENTO ALEATORIO: El Tribunal podrá considerar la realización de un ordenamiento aleatorio a través del sistema informático entre los postulantes que declaren cumplir con los requisitos excluyentes. El cupo de personas a convocar quedará a criterio del tribunal designado. En caso de que no se cubra el cupo previsto, se podrá citar a los siguientes postulantes del ordenamiento aleatorio, a participar del proceso de selección.

6. ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Las etapas del proceso se realizarán en el orden que el Tribunal establezca y se valorarán de acuerdo al siguiente cuadro:

Control de requisitos generales, obligatorios y excluyentes.	Cumple/no cumple
Formación y Experiencia	Min. 15 ptos/ Max. 30 ptos.



Ministerio
del Interior

BASES GENERALES

Dirección Nacional de Identificación Civil

Administrador de Sistemas Operativos TI

Prueba de Oposición	Min. 20 pts./Max. 40 pts.
Prueba Psicológica (excepto personal policial)	Apto/no apto
Entrevista con el Tribunal	Min.15 pts./Max. 30 pts.
Total (puntos)	Min.60 pts / Max. 100 pts.

IMPORTANTE

La NO presentación o llegada tarde a las etapas mencionadas en el Proceso de Selección implicará la renuncia al presente concurso.

Control de requisitos: aquellos postulantes que no cumplan con todos los requisitos denominados como generales y obligatorios, así como aquellos considerados como excluyentes, no continuarán a la siguiente instancia.

Formación y Experiencia: Se valorará únicamente la formación y experiencia solicitada en el punto que refiere a Requisitos a Valorar del Formulario de Descripción del Puesto. Dicha valoración se realizará de acuerdo a la documentación presentada, evaluándose la educación, formación, antecedentes y experiencia laboral adquirida, que no sean denominados como requisito excluyente.

Prueba de oposición: con el objetivo de identificar habilidades, conocimientos y capacidades necesarias para ocupar el puesto, el Tribunal dispondrá la realización de una o mas pruebas, cuya modalidad se comunicará oportunamente, así como la bibliografía necesaria en caso de que sea requerida; esta información estará disponible en el sitio web del Ministerial.

Prueba Psicológica: Tiene como objeto determinar la aptitud del aspirante para el ejercicio de la función, así como identificar los casos que impidan su ingreso, dicha evaluación tendrá una validez de 1 (un) año. La mencionada prueba declarará al postulante como "**apto**", es decir, que reúne los requisitos establecidos para el ingreso o "**no apto**", que no reúne los requisitos para el ingreso por lo tanto será eliminado del proceso de selección.

Entrevista con el Tribunal: Serán convocados para esta instancia los postulantes que se encuentren en condiciones de alcanzar el puntaje mínimo de aprobación requerido.

Oportunamente se brindará información respecto al lugar, día y hora donde se llevarán a cabo las mencionadas instancias, a través del sitio web Ministerial.



Ministerio
del Interior

BASES GENERALES

Dirección Nacional de Identificación Civil

Administrador de Sistemas Operativos TI

7. LISTA DE PRELACIÓN FINAL- ASIGNACIÓN DE PUESTOS:

A) Aprobación: Quien se postula deberá obtener un mínimo de aprobación del 50% (cincuenta) en cada etapa (excepto la etapa de Formación y Experiencia que no es eliminatoria) y un puntaje igual o superior al 60% del puntaje total del proceso.

B) Composición: Los postulantes que hayan aprobado el concurso, conformarán la lista de prelación final, ubicados en relación al puntaje obtenido y en orden decreciente.

C) Paridad: En caso de resultar un empate entre concursantes, se resolverá según el puntaje obtenido en la Etapa de Oposición. Si se sigue manteniendo dicho empate, se realizará un sorteo mediante Escribano Público.

D) Vigencia: La lista de prelación final tendrá una **vigencia de un año** a partir de la fecha de su publicación.

E) Toda persona convocada que no acepte o no cumpla con las condiciones requeridas, lo que no se presente dentro del plazo establecido, dará lugar a convocar al siguiente de la lista respetando el estricto orden de prelación.

F) Previo al momento de ingreso a la Institución será un requisito indispensable la acreditación de la identidad a través del Currículo Digital -CV Digital- (<https://gestionhumana.onsc.gub.uy>). Este requisito es obligatorio para todos los ingresos a la Administración Central y a otros organismos públicos, que también se utilizará como herramienta de autogestión para mantener actualizado su Legajo Digital. Dicho CV podrán gestionarlo a través del siguiente link:

<https://www.gub.uy/oficina-nacional-servicio-civil/tramites-y-servicios/servicios/cv-digital>

8. COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES

Todas las comunicaciones y notificaciones se realizarán a través del sitio web Ministerial (www.gub.uy/ministerio-interior/), siendo responsabilidad de los postulantes mantenerse informados de los resultados.

Sin perjuicio de ello, el Ministerio del Interior podrá implementar otro tipo de notificaciones si así lo entiende pertinente el Tribunal, conforme a la normativa vigente (Decreto 500/991 y Decreto 276/013).

Por el acto de postulación al presente Llamado, el/la postulante autoriza al Ministerio del Interior, a realizar las comunicaciones y notificaciones relativas al proceso de selección que se estimen pertinentes, al domicilio electrónico constituido (correo electrónico) en el Formulario de inscripción web; sin perjuicio de las notificaciones que se practiquen a través del sitio web Ministerial (www.gub.uy/ministerio-interior/).

9. OBSERVACIONES

La Administración se reserva el derecho de suspender o cancelar el presente proceso de selección en cualquier instancia en la que se encuentre.

FORMULARIO de INGRESO
DESCRIPCIÓN DE PUESTO

Administrador de sistemas operativos



Ubicación del requerimiento

Inciso: 04

Unidad/es Ejecutora/s: 31 – Dirección Nacional de Identificación Civil

Unidad/es Organizativa/s: Departamento de Informática

Plazas

Cantidad de Plazas: 1

Naturaleza del Vínculo: Contrato Civil

Objeto del Puesto

Finalidad:

Administrar, configurar, monitorear y evaluar la operación de los sistemas e infraestructura de la Dirección Nacional de Identificación Civil.

Identificación del Puesto

Nombre: Informática

Escalafón: (PE) (CC)

Grado: Oficial Ayudante

Naturaleza del vínculo: Contratado

FORMULARIO de INGRESO

DESCRIPCIÓN DE PUESTO

Administrador de sistemas operativos



Tareas Claves

- Administrar de sistemas operativos MS Windows y Linux
- Administrar de antivirus corporativos
- Realizar tareas de apoyo administrativas.
- Realizar toda actividad que le soliciten sus superiores, en el marco de su especialidad y del objetivo de su puesto de trabajo.

Niveles de Exigencia

	Alto	Medio	Bajo
COMPLEJIDAD DE LAS TAREAS		X	
AUTONOMÍA REQUERIDA		X	
RESPONSABILIDAD DE LAS ACCIONES	X		

Relación Jerárquica

Supervisa: **No supervisa**

Condiciones de Trabajo

- a) Carga Horaria:** 40 horas semanales
- a) Remuneración:** \$U 65.403 (incluido compromiso de gestión y presentismo).
- b) Lugar habitual de desempeño:** Dirección Nacional de Identificación Civil

FORMULARIO de INGRESO

DESCRIPCIÓN DE PUESTO

Administrador de sistemas operativos



Ministerio
del Interior

c) Modalidad de trabajo: El horario de 6 hs. diarias de acuerdo a las necesidades de la oficina

d) Otras condiciones de trabajo: Eventualmente según las viabilidades del servicio se podrá instrumentar un régimen híbrido de 3 días presencial y 2 días teletrabajo, que serán planificadas trimestralmente con el Departamento de Informática.

Requisitos solicitados

1. EXCLUYENTES

A. - Formación

- Títulos de carreras técnicas con duración de dos años como mínimo en tecnologías informáticas: Analista en Infraestructura Informática, Administrador de Servidores y aplicaciones o equivalente otorgado por otras instituciones públicas o privadas.

ó

- Estudiantes de carreras terciarias en tecnología informática de 3 años de duración como ser: Tecnólogo en Informática o equivalentes, con la asignatura de Redes aprobada.

B.- Experiencia:

- No aplica

2. A VALORAR

A- Formación:

Curso y/o certificación administrador Servidores Linux (LPI 1 y 2)
Curso y/o certificaciones Microsoft (MCSE, MCITP, MCP o similar)
Curso y/o certificación en CiberSeguridad

FORMULARIO de INGRESO

DESCRIPCIÓN DE PUESTO

Administrador de sistemas operativos



Ministerio
del Interior

B.- Experiencia:

Comprobable en tareas similares a las descritas para el puesto, en el ámbito público o privado.

3- COMPETENCIAS CONDUCTUALES Y /O FUNCIONALES

A.- Competencias Generales:

- Orientación a resultados
- Orientación a la ciudadanía/usuario interno/usuario externo
- Adaptación al cambio
- Trabajo en equipo
- Aprendizaje continuo

B.- Competencias técnicas:

- Productividad
- Adecuado relacionamiento interpersonal
- Habilidad analítica
- Innovación y Creatividad